

BOLETÍN INTERNO NRO. 01

Encargos en nivel profesional especializado tendrán gastos de representación, si se vincularon a la entidad antes del 3 de agosto de 2022

01/02/2023. Los funcionarios de carrera administrativa de la Personería de Bogotá que ingresaron antes del 3 de agosto de 2022 y se postulan a un encargo de nivel profesional especializado se les pagarán los gastos de representación, así se deduce del alcance al estudio de encargos emitido por la Dirección de Talento Humano, el 30 de enero de 2023.

La claridad la realizó Talento Humano, atendiendo una solicitud de SINDEPERBO, del 24 de enero del presente año, que acogió a su vez el concepto que dio como respuesta a nuestro sindicato, el Departamento Administrativo del Servicio Civil del Distrito (DASCD) el 4 de octubre de 2022.

Uno de los apartes del alcance al estudio de encargos incluye lo conceptuado por el DASCD, así: "... De otra parte, acorde con lo señalado en el inciso segundo del artículo 17 del Decreto Nacional 1498 de 2022, las entidades del Distrito Capital que en virtud de disposiciones anteriores reconocían y pagaban a sus empleados públicos, algunos de los factores de salario señalados en este decreto, con alcance y cuantías superiores a las establecidas, por el mismo, continuarán liquidando dichos factores sin variación alguna, a los empleados públicos que se encuentren vinculados a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto; hasta tanto el servidor se retire de la entidad en la que presta sus servicios".

De tal manera, atendiendo el alcance del primer estudio de encargos de 2023, con sus modificaciones, enviado por correo electrónico desde Talento Humano, SINDEPERBO los invita a que se postulen, en especial teniendo en cuenta que se les reconocerá todos los factores de salario que tiene el cargo de profesional especializado para los vinculados al ente de control, antes del 3 de agosto de 2022.

JUNTA DIRECTIVA

Sindicato de Empleados de la Personería de Bogotá – SINDEPERBO -

Registro Sindical 1-38 del 12 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Trabajo